

1 OBJETIVO

Establecer lineamientos y recomendaciones generales aplicables a las salidas institucionales, con el fin de mitigar los riesgos que surjan durante el desarrollo de las actividades.

2 ALCANCE

El presente protocolo aplica para docentes y administrativos vinculados laboralmente a la Universidad Tecnológica de Pereira bajo cualquier modalidad de contratación y estudiantes matriculados en el respectivo semestre académico, que realicen salidas institucionales en actividades de investigación, extensión, deportivas, recreativas, culturales, administrativas y otras, diferentes a las visitas académicas y salidas de campo contempladas en la Resolución de Rectoría No. 1840 del 2018 y la Resolución 7127 del 2018.

3 CONSIDERACIONES GENERALES

3.1 Toda salida institucional debe contar con la autorización del jefe de la dependencia correspondiente.

3.2 Toda persona vinculada laboralmente con la Universidad, deberá estar afiliada a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), para la participación de salida institucional.

3.3 Para efectos de cobertura de la póliza estudiantil, las dependencias solicitantes de las salidas deben enviar con 3 días de anticipación, debidamente diligenciado, al correo electrónico reportesalidaacademica@utp.edu.co, el documento de Excel **"Listado de asistentes a visita académica y salida de campo"**. Este correo electrónico deberá indicar en el asunto: "Reporte listado de estudiantes, salida fecha DD/MM/AAAA".

4 RECOMENDACIONES GENERALES SEGURIDAD

4.1. Contratación de transporte

En caso de requerir la contratación del servicio de transporte, es importante tener en cuenta los aspectos descritos, según la Resolución Número 20223040040595 de 12-07-2022 del Ministerio de Transporte Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Debe ser contratado a través de una empresa de transporte u operador turístico que cumpla con todos los requisitos legales para ofrecer el servicio.
- Solicitar certificación y/o documento del PESV (Plan estratégico de seguridad vial).
- Dar a conocer a la empresa de transporte la planificación de viaje (rutas, horarios, pernoctar).
- Verificar la existencia y vigencia de los siguientes documentos, si la vinculación es permanente al menos una vez al año o antes de iniciar cada recorrido si la vinculación es ocasional:

Vehículo

- Tarjeta de operación
- SOAT
- Revisión técnico mecánica
- Plan de mantenimiento del vehículo
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- FUEC (Formato único de extracto de contrato)
- Solicitar la inspección pre operacional del vehículo. Se realiza todos los días antes de iniciar los recorridos de viaje, se recomienda la revisión de este documento por parte del responsable de la salida antes de iniciar el recorrido.

Conductor

- Licencia de conducción.
 - Afiliación al Sistema de Seguridad Social
-
- Solicitar el historial del conductor frente infracciones de tránsito (RUNT)
 - El conductor y el responsable de la salida deben reportar todos los siniestros viales que se presenten durante una salida.
 - El conductor debe reportar de manera oportuna y veraz cualquier condición de salud que pueda afectar la conducción.

Nota: En caso de **accidente de tránsito** durante el desplazamiento se deberá activar la cobertura del SOAT del vehículo como primera instancia, una vez agotada esta cobertura, acudir al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Aseguramiento.

4.1 Contratación de operador turístico

Si va a realizar actividades de alto riesgo como: espeleismo, torrentismo, buceo, motociclismo, paracaidismo, pesca (altamar), pilotos, aviadores, tauromaquia y pruebas de resistencia, pruebas de velocidad, alpinismo, bungee jumping, ciclo montañismo, torrentismo, vuelo en planeadores, cualquier modalidad de esquí, entre otras, se recomienda realizarlas mediante operador turístico que cumpla con los requerimientos de Ley. Solicitar al operador turístico la siguiente documentación:

- *Licencia de operación expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que certifique que está autorizado para prestar servicios turísticos.*
- *Póliza de seguros que cubra los riesgos asociados con la actividad turística.*
- *Plan de emergencia que establezca los procedimientos a seguir en caso de accidentes o situaciones de emergencia.*

4.2 Seguridad y protección

4.3.1 Si la salida implica un número considerable de estudiantes, es importante mantener un control adecuado del grupo, se recomienda dividir el grupo en subdivisiones más pequeñas de entre 10 a 12 personas máximo, esto permitirá un mejor control, asignar a cada subgrupo un monitor o docente responsable que guíe y supervise en todo momento.

4.3.2 Es importante que entre los participantes de la salida existan personas con conocimientos en **primeros auxilios** y los medios para la atención de casos de emergencia.

4.3.3 Se recomienda disponer de información que incluya los números de emergencia locales, ubicación del centro de atención médica más cercano, listado de estudiantes con su respectivo contacto de emergencia y EPS.

4.3.4 Es importante verificar antes de la salida, las condiciones geográficas, de orden público de la zona, se sugiere consultar la información de seguridad y protección en el portal del Ministerio del Medio Ambiente y en el Ministerio de Defensa Nacional, así como con las autoridades competentes, se recomiendan las siguientes fuentes:

- Información meteorológicos y las advertencias locales sobre posibles condiciones climáticas adversas, se puede verificar a través del IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en su sitio web www.ideam.gov.co
- Estado de las vías, se puede realizar a través de Página web del Instituto Nacional de Vías INVIAS www.invias.gov.co , en la página se puede encontrar información actualizada sobre el estado de las carreteras en Colombia, así como información sobre los proyectos de construcción

y mantenimiento de carreteras en el país. También a través de la Línea gratuita de atención al usuario 018000 910 645 y de la cuenta de Twitter @Numeral767 o a la línea #767.

- Estado de la actividad volcánica en el siguiente enlace <https://www.sgc.gov.co/volcanes> .
- En caso de visitar Parques naturales, recomienda verificar las recomendaciones de seguridad el siguiente link <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/>

4.3.5 Estándares de seguridad para riesgo público

Conjunto de situaciones que ponen en peligro nuestra vida y la de los demás, debido a factores externos que generalmente están asociados con acciones de agresión intencional, tráfico, terrorismo y diferentes peligros callejeros que pueden afectar los intereses de las personas, las instituciones y las comunidades.

4.3.5.1 Para prevenir un atraco

- Lleve dinero y documentos en diferentes bolsillos
- Realice el manejo de bajas sumas de dinero, nunca realice en público la contabilización del dinero que lleva consigo.
- Esté siempre alerta de lo que ocurre a su alrededor
- Evite el trato con vendedores ambulantes o personas extrañas, sobre todo si están en grupos
- No pare para ayudar a extraños en la noche o en lugares poco iluminados o desconocidos y con poco movimiento.
- En la vía pública, evite verse inmiscuido en riñas y no caiga en provocaciones
- Si usted cree que está siendo seguido por otro vehículo, no lo haga notar y diríjase hasta un puesto policial o un lugar bastante concurrido donde exista personal de seguridad o policías.
- “JAMÁS pare, si su VEHÍCULO ha sido alcanzado por piedras o cualquier otro objeto en calles desconocidas o poco iluminadas”.
- No deje ningún objeto de valor a la vista en su vehículo
- Si sorprende a alguien tratando de llevarse su vehículo, nunca se aproxime, busque ayuda y llame al 123 de la policía sin hacerse notar.

4.3.5.2 Qué hacer durante una situación de riesgo público

Es importante seguir las acciones y técnicas para el control del miedo, la ansiedad y el pánico ante situaciones violentas o delictivas, buscando siempre la conservación de nuestra salud y nuestro propio bienestar.

- Haga un gran esfuerzo y conserve la calma. El perder la calma, le puede costar la vida
- Hacer que el delincuente se sienta con el control de la situación
- Obedezca prontamente y sin vacilar las instrucciones u órdenes que del delincuente
- Entregue el dinero, No se resista, el dinero no está valioso como su vida

- Entregue los objetos que le sean pedidos
- Dar aviso oportuno detallando a las autoridades, empresa y nunca dejar tales sucesos en silencio

4.3.6 Prevención de caídas

Durante el recorrido se pueden sufrir lesiones por resbalones y caídas, se recomienda: usar calzado cerrado, antideslizante y ajustado al contorno del pie, prestar atención a las condiciones del piso (humedad, desnivel, uniformidad, regularidad), mantener un paso constante, evitar distraerse con el teléfono móvil, música o cualquier otra cosa mientras camina, transitar por áreas iluminadas, respetar la demarcación y seguir las rutas de circulación, en escaleras asciende o desciende peldaño por peldaño y siempre por la derecha, utilizando el pasamanos.

5. RECOMENDACIONES DE COMPORTAMIENTO

- Llegar puntualmente al lugar y hora acordados para la salida programada.
- Cumplir con los horarios y actividades planificadas para alcanzar los objetivos de la salida.
- Informar las condiciones de salud que puedan afectar el desarrollo normal de la salida para definir la participación en la misma. Llevar consigo el doble de la dosis de medicamentos necesarios para el tiempo previsto de la salida en caso de ser requerido.
- Portar siempre el carné de la Universidad que lo identifique como miembro de la comunidad universitaria.
- Cumplir con las obligaciones y deberes estipulados en el reglamento estudiantil.
- Informar a la persona encargada de la salida sobre cualquier anomalía que se presente.
- Hospedarse en el mismo lugar que el resto de los participantes.
- No ausentarse, ni separarse del grupo durante la salida.
- Permanecer en grupo durante toda la salida, sin separarse ni ausentarse del mismo.
- No portar, consumir ni comercializar alcohol, sustancias psicoactivas ni armas durante la salida.
- Evitar cualquier acción o comportamiento, individual o grupal, que represente un riesgo para los participantes de la salida o para el vehículo que los transporta.

6. EN CASO DE EMERGENCIA

DOCENTES

Comunicarse con la Línea de atención de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) **POSITIVA** al número **01 8000 111 170** desde cualquier parte del territorio nacional y reportar el evento a Seguridad y Salud en el Trabajo al número **606 3137472** y al correo seguridadysalud@utp.edu.co

ESTUDIANTES



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
RECOMENDACIONES GENERALES PARA SALIDAS INSTITUCIONALES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Código	132-SST-INT-20
Versión	1
Fecha	2024-04-18
Página	6 de 6

En caso de accidente: Comunicarse con la Línea de atención de la Aseguradora Solidaria al número **01 8000 512 021** desde cualquier parte del territorio nacional.

En caso de emergencia: Reportar el evento a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario al número telefónico **606 3137220**.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto del Ministerio de Trabajo No. 1072 del 2015
- Resolución del Ministerio de Transporte Plan Estratégico de Seguridad Vial No. 20223040040595 del 2022.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal UTP	Profesional especializado III Sistema Integral de Calidad	Director Administrativo 17 - Gestión del Talento Humano

***** Fin del documento*****